



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NAUTICA DEL PACIFICO S.A. NAUPASA

En Quito, a las 14H00 del día viernes 23 de Octubre del 2015, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía Náutica del Pacífico S.A. NAUPASA, en el local ubicado en la calle Ponce Carrasco E-06 y Diego de Almagro, Edificio Almagro Plaza, Oficina 1102 (Quito), con los siguientes accionistas: Francisco Díez Gangotera, por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un dólar y la Compañía Igumatoours Cruceros Maritimos S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor Eduardo Díez Corfovez, propietario de 21000,799 acciones de un dólar cada una tal como consta en la copia del nombramiento que se agrega al expediente de la presente junta.

Preside la sesión el señor Francisco Díez G., quien es nombrado por unanimidad como Presidente AD-HOC y actúa como Secretario el señor Eduardo Díez Corfovez, en calidad de Gerente General.

El estado presenta el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de \$2'000,000 dólares de los Estados Unidos de Norte América, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria. El Presidente de la sesión, declara legalmente instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas y se pasa a tratar el Orden del Día:

1. Lectura y aprobación del informe de la Administración por el año 2014.
 2. Conocimiento del informe del Comisario de la compañía por el año 2014.
 3. Conocimiento del informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2014.
 4. Lectura y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2014.
 5. Nombramiento del Comisario para el año 2015.
 6. Nombramiento de Auditores Externos para el año 2015.
-
1. Con relación al primer punto de la agenda, el Gerente procede a leer el informe de Administración correspondiente al ejercicio económico del año 2014. Luego de varias deliberaciones la Junta resuelve aprobar el informe por unanimidad, dejando constancia que en la aprobación del mismo se abstuvo de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
 2. Sobre el segundo punto de la agenda, a petición de la Presidencia, Secretario pone en conocimiento de los accionistas el informe del Comisario, señor Luis Enrique Guillasamin Andrango, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, el mismo que igualmente es aprobado por unanimidad por la Junta, absteniéndose de votar el Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
 3. Acto seguido se procede a conocer el informe de los Auditores Externos, correspondiente al año 2014. Luego de analizar el contenido de dicho informe los

accionistas deciden aprobarlo por unanimidad con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

4. A petición de la Presidencia, Secretario pasa a dar lectura y aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico del 2014. Terminada la lectura y luego de una breve deliberación los Accionistas presentes, resuelve aprobar por unanimidad los mismos, con la abstención del Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
5. En el quinto punto del Orden del Día sobre la designación del Comisario, la Junta decide por unanimidad reelegir al señor Luis Enrique Guilmantini Andruengo como Comisario para el periodo 2015, con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Con referencia a los honorarios, la Junta autoriza a la administración de la Compañía negociar sus honorarios para el año 2015.
6. Sobre el sexto punto de la agenda el Gerente toma la palabra y recomienda ratificar a la firma de auditoría Kreston AS Ecuador Cía. Ltda. La Junta analiza la conveniencia de continuar con los servicios de esta firma y por unanimidad manifiesta a la administración de la Compañía la continuidad de Kreston AS Ecuador Cía. Ltda., como los auditores externos para el 2015 y negociar los honorarios correspondientes. La Junta aprueba con la abstención del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Habiendo sido tratados todos los puntos del Orden del Día previsto en la presente reunión, el Presidente la da por terminada, concediéndole un receso para la elaboración del acta. A las 15H36h se reinicia la sesión, se da lectura al acta y se procede a aprobarlo por unanimidad, para constancia de lo cual firman Presidente, Secretario y Accionistas.



Francisco Díaz G.
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA



Eduardo Díaz C.
SECRETARIO



IGUANATOURS CRUCEROS MARITIMOS S.A.
ACCIONISTA